



cuatro maravedis.

Lanteira

SELLO QVARTO, QVAREN
TAMARA VEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y OCHO.

PARA DESFACHO DE OFICIO QUATRO MRS. AÑO DE 1812.
VALGA PARA EL REINADO DE S. M. EL SR. D. FERNANDO VII.

M. Monte Machado y Duarte Enño pp.º de num.º
y Ayuntam.º de este Partido del Seno de Dofse: fue
virtud de los despachos librados p.º el Señor D.º Fern
qual Guiler y talon Gefe politico de esta Prov.
de Granada, dado en ella a diez y seis y diez
y ocho del pasado oct.º, cometidos a la Junta
y Jefe de primera Instancia de este Partido.
El Señor D.º Juan Felix Arcina en obediencia
y cumplim.º de lo q.º se preceptua en
dichos despachos p.º la publicacion de la Constitucion
politica de la Monarquia Espanola, eleccion
de los electores p.º la formacion de las Juntas
y sus Ayuntam.º constitucionales, mando
fixar los bandos oportunos en esta Cabecera
del Partido, y de mas Pueblos de su jurisdic.º sena
lando cada uno los dias en q.º se habia de
celebrar dicha publicac.º y juram.º y la
solemnidad con q.º debia practicarse uno y o
tro segun se precorriere en los soberanos decre
tos, exhortando, e inflamando a los vecindarios
ala mayor posible decencia y conforme ala
obligacion de tan debdo obsequio. En efecto
se señalaron para la villa de Lanteira los
dias trece catorce y quince del corriente, en

curyon sus bras estubieron: adixi nadiz y hin-
bias mis calles y con mayor eynas la can-
xera y plaza alternando los repiques de
campanas al medio dia oracion y pñ
las noches iluminandore en estas todas
las Casas, manifestando sus heritantes
el mayor regocijo y alegria; haciendore
fabricar un tablado en la plaza pñ. a be-
rido de alfombras, y con la mayor decencia;
Colocandore debajo de Dorcel el retrato
de nro augusto soberano el Senor D.
Fernando Septimo, al q. custodió una
guardia de latigra auxilatoria q. hay
en este Puerto, dando las mayores prue-
bas de su patriotismo con otras funcio-
nes q. voluntariamente executaban los
mismos vecing endemonstracion de su
complacencia y obrevando el mejor
oñ. y armonia. En la tarde del dia
coorxe Dho Senor fue de primera in-
tancia salio de las Casas capitulares a
compañado de bastante numero de
personas sin notas, y yendo en oñ.
proceñonal pñ. la canxera de la proce-
ñon del Corpus, habiendo llegado a dho
tablado, y estando los vecing de dho lantei-
xa con el mayor silencio y respeto hizo le-
er y se leyó toda la Constitucion, pñ. la
mando al fin con los vivas y aclamacio-
nes propias del caso. Del quince de dho
mes pñ. la mañana habiendo conecñado
con la misma ceremonia y acompañ

miento de dho nro a la dha Parroquia. Se-
canto mra solemnemente: Se leyó la Constitucion
y se hizo la exhortacion correspondiente por
el Curado dha Parroquia Fr. Pedro Mantilla
Religioso de S.^a Agustín de Guadix. Conclui-
da la mra se juró sobre los Santos Evan-
gelios p.^a el Clero y el Pueblo, y bajo la forma
la prevenida concluyendo con el Fedejur.
Todo esto se hizo con el mayor aparato
de forma q.^e la Capital podia haber expe-
rido en la mayor concurrencia de personas,
pero no en las demonstraciones de alegría
y decencia compatible con esta poblacion.
Por no haber preso algunos no se verificó la
vinita de Caxel. Atodos los referidos actos
me hallé presente como Em.^o nombrado al
efecto p.^a dar testimonio de ello: Y de man-
dato de dho Señor fue de primera instancia
y p.^a los fines q.^e expresa el S.^a Gefe político,
doy el presente q.^e signo y firma en
la capital honra a veinte y siete de Noviembre
de mil ochocientos doce

Dito bueno
D. Mcairra

Francisco Machad
Quarte

Conte